



SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 400 id.

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 348.

Los Cabos 1.º y 2.º de Carabineros Ruperto Prado Peña y Sandalio Perez Gamarra, cuyas señas se expresan á continuacion, desertaron de la Comandancia de esta provincia el dia 1.º del actual, y se anuncia por medio del Boletín oficial á fin de que las justicias de los pueblos y dependientes del ramo de vigilancia pública procedan á su persecucion y captura hasta ponerlos á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia que los reclama.

Burgos 5 de Junio de 1870.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JUAN RÓZPIDE.

Señas de Ruperto Prado.

Natural de San Millan de la Cogulla, provincia de Logroño, edad 25 años, estatura un metro 617 milímetros, pelo y cejas negro, color bueno, barba poblada, boca regular, usa vigote y perilla. Marchó con ros, levita y pantalon de uniforme.

Sandalio Perez.

Natural de Miranda de Ebro, edad 28 años, estatura un metro 617 milímetros, pelo y cejas castaño, color bueno, barba poblada, boca regular, usa vigote y perilla. Marchó como el anterior, con gorro, levita y pantalon de uniforme.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Seccion de Propiedades.

Esta Administracion ha dado oportunamente á los compradores de Bienes Nacionales el aviso conminacion por los plazos vencidos y no pagados, y ve con satisfaccion que la mayor parte de ellos han satisfecho los compromisos adquiridos, retirando los pagarés que tenian otorgados á su vencimiento. Otros han dejado de hacerlo, colocando á la Administracion en el compromiso de compelerles al pago por via de apremio. Antes de apelar á ella ha creido mas conveniente escitar á los compradores que no han satisfecho los plazos vencidos desde el mes de Febrero hasta esta fecha, para que lo verifiquen en el improrogable término de 10 dias; en el bien entendido que los que desoigan esta escitacion sufrirán las consecuencias de su morosidad, toda vez que pasado ese plazo, que por equidad se concede, y sin mas aviso, se expedirán comisionados de apremio.

Burgos 6 de Junio de 1870. =
 Crispulo Collantes.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Fermin Casado y Gomez, Juez de paz de esta Capital, en cargos de la jurisdiccion ordinaria de la misma y su partido,

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enrique de la Cruz N., natural de Ronda, provincia de Málaga, sin residencia ni oficio, de padres desconocidos, casado, de treinta y cinco años de edad, su estatura cinco pies, pelo entrecano,

cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, cara redonda, boca regular, barba poblada, color bueno, contra el que se sigue causa criminal en este Juzgado, por haberse fugado del presidio de esta Capital, donde se encontraba cumpliendo su condena, de Cabo primero, en la madrugada del veintiseis de Mayo, para que se presente en este Tribunal ó en la cárcel nacional del mismo á responder de los cargos que contra él resultan, en el término de treinta dias; si así lo hiciere, le oiré y administraré justicia en lo que la tuviere; y no haciéndolo, sustanciaré la causa en rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á tres de Junio de mil ochocientos setenta. = Fermin Casado. = Escribano actuario, Santiago Munguira.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Briviesca.

Lic. D. Santiago Sanz Pastor, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Agustin Vicario Saiz, natural y vecino de Poza, de edad de cuarenta y siete años, y es el mismo que fué reclamado con el nombre de Manuel, para que en término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra el resultan en la causa que contra el mismo instruyo sobre hurto de sal y resistencia á los dependientes del resguardo de las Salinas de Poza; apercibido que de no verificarlo se sustanciará el proceso en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Briviesca á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta. = Santiago Sanz. = P. S. M., Benito Miguel Gonzalez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Briviesca.

Lic. D. Santiago Sanz Pastor, Juez de primera instancia de Briviesca y su partido,

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes concursados de Juan Ruiz y Marroquin, vecino de Fuentebureba, para que en el dia veinte y siete del actual y hora de las doce de su mañana se presenten en la Sala Audiencia de este Juzgado para la Junta general de acreedores prevenida en el artículo quinientos treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, con los títulos justificativos de sus legítimos créditos, á fin de oírles en ella; previniendo que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Briviesca á cuatro de Junio de mil ochocientos setenta. = Santiago Sanz. = P. S. M. Ruperto Canton.

Alcaldía popular de Rezmondo.

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Blanco y Mata, á quien ha tocado en suerte el núm. 2.º en el sorteo de la quinta del presente año por el cupo de este distrito municipal, por el presente anuncio se le cita á fin de que comparezca en esta casa Consistorial á ser medido y exponer las causas que le eximan del servicio, si las tuviere, y en otro caso á responder de su suerte, rogando al mismo tiempo á los Sres. Alcaldes en cuyo distrito se encuentre le hagan conducir inmediatamente bajo mi autoridad.

Rezmondo 4 de Junio de 1870. = Tomás Abendaño.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza	RADICACION DE LAS FINCAS.			Nombres de los		INSCRIPCIONES.		
		Núm.	de las fincas.	Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.	interesados en la inscripcion.	Objeto.
19504	Corral		Citloruelo de Abajo...	Calle chica	No la tiene	Solo dos	Narcisca Maeso	Hijuela	1860
19505	"	"	"	Bascudillo	id.	"	Juana Nuñez	"	"
19506	Casa	"	"	Calle chica	id.	no los tiene	María Cruz	"	"
19507	"	"	"	id.	id.	Solo uno	Dionisio Maeso	"	"
19508	"	"	"	id.	id.	"	Mónica Maeso	"	"
19509	Trojes	"	"	Calle de la Ronda	id.	Solo dos	"	"	"
19510	Corral	"	"	Bascudillo	id.	Solo uno	Domingo Maeso	"	"
19511	Pajar	"	"	Escuela vieja	id.	Solo dos	"	"	"
19512	Corral	"	"	Del campo	id.	no los tiene	Vicente Izquierdo	"	"
19513	Molino	"	"	El medio	id.	"	Francisco Izquierdo	"	"
19514	Corral	"	"	"	id.	"	"	"	"
19515	"	"	"	Ricaposada	id.	Solo dos	Eusebio Sastre	"	"
19516	Molino	"	"	El medio	id.	no los tiene	"	"	"
19517	Corral	"	"	"	id.	"	"	"	"
19518	Casa	"	"	Cuatro Calles	id.	Solo dos	Ignacio Sastre	"	"
19519	Pajar	"	"	Las Erillas	id.	"	Catalina Sastre	"	"
19520	Corral	"	"	Bascudillo	id.	no los tiene	"	"	"
19521	Pajar	"	"	Santa María	id.	Solo dos	José Aragon	"	"
19522	Casa	"	"	Calle Santa María	id.	no los tiene	Cipriano Arauzo	Venta	"
19523	"	"	"	"	id.	"	Santiago Abajo	"	"
19524	"	"	"	Calle Real	id.	Solo dos	Martin Quintana	Hijuela	"
19525	Pajar	"	"	Calle del Paso	id.	"	"	"	"
19526	Trojes	"	"	Calle de la Ronda	id.	"	Feliciano Monzon	"	"
19527	Pajar	"	"	id.	id.	"	Salustiana Quintana	"	"
19528	"	"	"	"	id.	no los tiene	Santiago Quintana	"	"
19529	Casa	"	"	Calle Onda	id.	Solo uno	Santos Quintana	"	"
19530	Corral	"	"	Campillo	id.	Solo dos	Casilda Quintana	"	"
19531	Casa	"	"	Calle del Paso	id.	"	Gavino Quintana	"	"
19532	Tenada	"	"	Casco de Cilleruelo de Abajo	id.	"	Angel Quintana	"	"
19533	Molino	"	"	"	id.	no los tiene	Isidro Abajo	"	"
19534	Casa	"	"	Calle de Cantarranas	id.	Solo dos	"	"	"
19535	"	"	"	Id. de Ricaposada	id.	"	"	"	"
19536	Corral	"	"	Campo	id.	no los tiene	"	"	"
19537	Casa	"	"	Calle de Cantarranas	id.	Solo dos	Isabel Abajo	"	"
19538	Pajar	"	"	Erillas	id.	"	"	"	"
19539	"	"	"	Calle de San Juan	id.	"	"	"	"
19540	Corral	"	"	Campo	id.	"	"	"	"
19541	Tenada	"	"	Calle de San Juan	id.	"	"	"	"
19542	Casa	"	"	Id. Cantarranas	id.	Solo uno	Feliciano Monzon	"	"
19543	Pajar	"	"	Portillon	id.	Solo dos	"	"	"
19544	Corralito	"	"	"	id.	Solo uno	"	"	"
19545	Corral	"	"	Pelilla	id.	Solo dos	"	"	"
19546	Molino	"	"	Molino del medio	id.	no los tiene	"	"	"
19547	Pajar	"	"	Portillon	id.	"	Maria Arribas	Venta	"
19548	Casa	"	"	Calle Honda	id.	Solo uno	Aquilino Quintana	Hijuela	"
19549	Tenada	"	"	Calle de Santo Tomás	id.	no los tiene	"	"	"
19550	Pajar	"	"	Santa María	id.	"	José Herrero	Venta	"
19551	Casa	"	"	Calle de San Juan	id.	Solo dos	Vibiana Maeso	Hijuela	"
19552	Pajar	"	"	Majaderos	id.	"	Casimira Maeso	"	"
19553	Corral	"	"	Ponton	id.	Solo uno	"	"	"
19554	Casa	"	"	Calle de San Juan	id.	Solo dos	Antonia Maeso	"	"
19555	Corral	"	"	Calle de la Ronda	id.	"	Valentin Maeso	"	"
19556	Casa	"	"	Id. de San Juan	id.	"	"	"	"
19557	Corral	"	"	Calle de Cantarranas	id.	"	Lucas Maeso	"	"
19558	Casa	"	"	San Juan	id.	"	Juana Maeso	"	"
19559	"	"	"	Calle del Paso	id.	"	Ramon Quintana	"	"
19560	"	"	"	Soportal	id.	"	"	"	"
19561	"	"	"	Calle del Paso	id.	no los tiene	Santos Quintana	"	"
19562	"	"	"	Soportal	id.	Solo dos	"	"	"
19563	Tenada	"	"	Erillas	id.	Solo uno	Eugenia Nuñez	"	"
19564	Casa	"	"	Calle de San Juan	id.	Solo dos	"	"	"
19565	"	"	"	Ricaposada	id.	"	Victoriana Quintana	"	"
19566	"	"	"	"	id.	no los tiene	Felipe Arribas	"	"
19567	Molino	"	"	Dehesa	id.	"	Juana Arauzo	"	"
19568	Casa	"	"	Ricaposada	id.	Solo uno	Isidora Valpuesta	"	"
19569	Corral	"	"	Valderriyuelo	id.	"	"	"	"
19570	Tenada	"	"	Poza de Val	id.	"	"	"	"
19571	Casa	"	"	"	id.	"	"	"	"
19572	Molino	"	"	"	id.	no los tiene	"	"	"
19573	Casa	"	"	Ricaposada	id.	Solo uno	Rafaela Valpuesta	"	"
19574	Corral	"	"	Valderriyuelo	id.	"	"	"	"
19575	Tenada	"	"	Poza del Val	id.	Solo dos	"	"	"
19576	Casa	"	"	Ricaposada	id.	"	Salustiana Quintana	"	"
19577	Tenada	"	"	Poza de Val	id.	Solo uno	"	"	"
19578	Pajar	"	"	Las Erillas	id.	"	Ciriaco Quintana	"	1861
19579	"	"	"	id.	id.	Solo dos	Eusebia Quintana	"	"
19580	"	"	"	id.	id.	Solo uno	Bernardo Quintana	"	"
19581	"	"	"	id.	id.	"	Santos Quintana	"	"
19582	Corral	"	"	Llano gordo	id.	no los tiene	María Quintana	"	"
19583	Pajar	"	"	Calle de la Ronda	id.	"	"	"	"

tecario.

NES.

Año.
1860

19584	Casa con corral.	Calle Real	id.	Solo dos.	Trifon Gonzalez Elias y Gregorio Quintana y Juan Valpuesta	Escritura pública de adjudicación	"
19585	Pajar	id.	id.	"	"	"	"
19586	Casa	Cuatro Calles	id.	"	Demetria Cuesta	Hijuela	"
19587	Corral	Fuera del pueblo	id.	"	Angelita Sastre	"	"
19588	Tenada	id.	id.	"	Martin Quintana	"	"
19589	Pajar	Pacabal	id.	"	Juan Nuñez	"	1862
19590	"	id.	id.	"	Bernabé Nuñez	"	"
19591	"	id.	id.	"	Eusebia Nuñez	"	"
19592	"	id.	id.	"	Maria Nuñez	"	"
19593	"	Calle de Cantarranas	id.	no los tiene	Eugenia Nuñez	"	"
19594	Tenada	"	id.	Solo dos..	Gregoria Caro	"	"
19595	"	"	id.	"	Maria Caro	"	"
19596	"	"	id.	"	Gregorio Caro	"	"
19597	"	"	id.	"	Isabel Caro	"	"
19598	Tierra	Pan de Revilla	Una emina	"	Melchor Abajo	Venta	1851
19599	"	id.	id.	"	"	"	"
19600	Era	Era	No la tiene	"	"	"	"
19601	Tierra	Valle de San Criz	5 celemines	"	José Rojo	"	1852
19602	Corral	Llano gordo	No la tiene	no los tiene	Maria Quintana	Hijuela	"
19603	Pajar	Calle de la Ronda	id.	Solo dos..	"	"	"
19604	Tierra	Fuente Sagrada	5 celemines	"	"	"	"
19605	"	La Talaya	4 id.	"	"	"	"
19606	"	Valdegayuba	6 id.	"	"	"	"
19607	"	Valderriyuelo	id.	"	"	"	"
19608	"	Adoveras	id.	Solo uno..	"	"	"
19609	Cañamar	Fuente Ciruelos	1 id.	Solo dos..	"	"	"
19610	Casa	Calle del Hondillo	No la tiene	no los tiene	Petra Quintana	"	"
19611	Tierra	Carrelaguna	6 celemines	Solo dos..	"	"	"
19612	"	Vallejo Monge	id.	"	"	"	"
19613	"	Valdevelaza	id.	no los tiene	"	"	"
19614	"	Tras la Horca	id.	Solo uno..	"	"	"
19615	"	Espantavacas	4 id.	"	"	"	"
19616	"	Pezual	3 id.	no los tiene	"	"	"
19617	"	Coseo	9 id.	Solo dos..	"	"	"
19618	Cañamar	Carregimar	1 id.	Solo uno..	"	"	"
19619	"	Gerval de la Miguela	6 id.	Solo dos..	"	"	"
19620	Tierra	Camino de Santivañez	id.	"	Rosa Aragon	"	"
19621	"	Valdegayuba	3 eminas	Solo uno..	"	"	"
19622	"	Tras de la Horca	5 celemines	Solo dos..	"	"	"
19623	"	Silos	id.	"	"	"	"
19624	"	Prado Sadornil	9 id.	Solo uno..	"	"	"
19625	"	Estacadas	6 id.	Solo dos..	"	"	"
19626	Huerto	Puente de la Calzada	No la tiene	"	"	"	"
19627	Corral	Llano Gordo	id.	no los tiene	Teresa Quintana	"	"
19628	Tierra	Valdegayuba	6 celemines	Solo dos..	"	"	"
19629	"	Valderriyuelo	id.	"	"	"	"
19630	"	Adoveras	id.	Solo uno..	"	"	"
19631	"	Camino de Santivañez	4 id.	"	"	"	"
19632	"	San Criz	5 id.	Solo dos..	"	"	"
19633	"	La Talaya	4 id.	"	"	"	"
19634	"	Gerval de la Miguela	6 id.	"	"	"	"
19635	Cañamar	Fuente Ciruelos	1 id.	"	"	"	"
19636	Pajar	Calle de la Ronda	No la tiene	no los tiene	"	"	"
19637	Tierra	El Tecedor	9 celemines	Solo dos..	Francisco Monzon	"	"
19638	"	Puente Henosa	id.	"	"	"	"
19639	"	Ladera de Valdecadillos	1 fanega	Solo uno..	"	"	"
19640	"	El Carrasco	5 celemines	Solo dos..	"	"	"
19641	"	La Pelilla	6 id.	"	"	"	"
19642	"	El Ricon	2 id.	"	"	"	"
19643	Corral	Tras de la Iglesia	No la tiene	no los tiene	"	"	"
19644	Tierra	Gerval de la Miguela	15 celemines	Solo dos..	Maria Monzon	"	"
19645	"	Peñadorada	1 fanega	"	"	"	"
19646	"	Corralon	No la tiene	"	"	"	"
19647	"	Tras la Horca	id.	"	"	"	"
19648	"	Valle Santa Maria	4 celemines	"	"	"	"
19649	"	Valenoso	5 id.	"	"	"	"
19650	Eras	San Miguel	No la tiene	"	"	"	"
19651	Corral	Tras de la Iglesia	id.	no los tiene	"	"	"
19652	Tierra	Solana	4 celemines	Solo dos..	Leonarda Monzon	"	"
19653	Corral	Tras de la Iglesia	No la tiene	no los tiene	"	"	"
19654	Tierra	El Caño	1 fanega	"	"	"	"
19655	"	El Corral	id.	Solo dos..	"	"	"
19656	"	Valdeciniegado	6 celemines	"	"	"	"
19657	"	Aramonte	id.	"	"	"	"
19658	"	Valle de la Iglesia	5 id.	no los tiene	"	"	"
19659	"	Tras la Horca	6 id.	Solo dos..	"	"	"
19660	"	Gerval de la Miguela	15 id.	no los tiene	Prudencio Monzon	"	"
19661	"	Peñadorada	1 fanega	Solo dos..	"	"	"
19662	"	Camino de Lerma	6 celemines	no los tiene	"	"	"
19663	"	Corral de Aramonte	id.	"	"	"	"
19664	"	Valduido	5 id.	Solo dos..	"	"	"
19665	Corral	Tras la Iglesia	No la tiene	no los tiene	"	"	"
19666	Tierra	Las Mayas	6 celemines	Solo dos..	Manuel Monzon	"	"
19667	"	Valdecadillos	1 fanega	"	"	"	"
19668	"	Carre Torresandino	5 celemines	"	"	"	"
19669	"	Carril de los Serranos	6 id.	"	"	"	"
19670	"	Espantavacas	5 id.	"	"	"	"
19671	"	La Horca	5 eminas	"	"	"	"
19672	"	Vallejo de Miguel Benito	9 celemines	"	Rosa Monzon	"	"
19673	"	Ermila de San Miguel	6 id.	"	"	"	"
19674	"	Camino de Lerma	id.	no los tiene	"	"	"

(Se continuará.)

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

No habiendo ofrecido resultado las diferentes subastas celebradas en esta Administracion y Subalterna de Estancadas de Salas de los Infantes con objeto de enagenar los cajones de pino, barriles y sacos que procedentes de envases de tabacos existen vacíos en sus almacenes, la Direccion general de Rentas ha dispuesto se proceda á verificar nuevo remate; y para que tenga lugar he señalado el dia 14 del actual á las 12 de su mañana, en esta Capital en el despacho del que suscribe, y en referido Salas en el local que el Administrador designará con la debida antelacion, advirtiéndose que no se admitirá postura menor que la de 100 milésimas por cada uno, el pliego de condiciones bajo las que se sacan á venta está de manifiesto en ambas dependencias para que de ellas puedan enterarse las personas que quieran los efectos que se anuncian.

	Cajones.	Barriles.	Sacos.
Capital.....	"	70	4
Salas.....	140	"	"

Burgos 6 de Junio de 1870.—Crispulo Collantes.

Debiendo tener lugar el dia 11 del corriente á las doce de su mañana la venta en público remate de los géneros que, procedentes de comiso, se expresan á continuacion, he dispuesto hacerlo saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que en él quieran tomar parte, advirtiéndose que citados géneros se hallan divididos en once lotes de diferentes cantidades. El acto se verificará en la Sala de comisos de esta Administracion.

Cantidad y clase.	Valor total en tasacion de los géneros. Esc. Mils.
23 kilogramos cintas de seda.....	913,200
7 kilogramos tul negro..	304,300

Total..... 1217,500

Burgos 6 de Junio de 1870.—El Gefe Económico, Crispulo Collantes.

Juzgado de paz de Fresneda de la Sierra.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de la villa de Fresneda de la Sierra por defuncion del que la desempeñaba y por lo tanto, los sujetos que deseen obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes al infrascrito Sr. Juez de paz en el término de un mes, contados desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Fresneda de la Sierra 3 de Junio de 1870.—Por el Juez de paz, el Secretario interino, Evaristo Alejos.

Juzgado de paz de Redecilla del Campo.

Se halla vacante la Secretaria de este Juzgado de paz, por cesacion del que la obtenia. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el término de 15 dias al Sr. Juez de paz.

Redecilla del Campo 2 de Junio de 1870.—El Juez de paz, Gregorio Anitua.

Alcaldia constitucional de Cameno.

En la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo, que fué anunciada en el Boletin oficial de la provincia, solo se ha presentado como opositor á ella D. Enrique Alonso y Ortega.

Cameno 1.º de Junio de 1870.—El Alcalde, Simon Amigo.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE BURGOS.

Noticia de las compras verificadas directamente en las Factorías que están á mi cargo en el mes de la fecha.

Puntos donde se ha verificado la compra.	Nombre del vendedor.	Aceite. Litros.	Carbon. Q. met.s.	Paja. Q. met.s.	Precio. Escudos.
<i>Aceite.</i>					
Burgos...	D. Braulio Ustariz.....	600	"	"	0,550
Aranda...	D. Pedro Garcia Miguel..	4	"	"	0,550
Miranda..	D. Estéban Corcuera..	60	"	"	0,559
<i>Carbon de encina.</i>					
Burgos...	Felix Alonso.....	"	65	"	2,950

Burgos 31 de Mayo de 1870.—El Administrador, José de Elorza.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, Valeriano de Gallo.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

MES DE MAYO DE 1870.

ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

Nombres.	Dias.	Vecindad.	Punto donde se han hecho las compras.	Fanegas.	Quintales métricos.	Precio. Escudos.
<i>Trigo.</i>						
D. Tiburcio Ortega.....	28	Burgos..	Burgos...	10	"	3,700
El mismo.....	28	Id....	Id.	10	"	3,600
<i>Harinas.</i>						
De 1.ª clase.						
D. Tomás Conde.....	3	Id....	Id.	"	1,000	12,175
D. Isidoro Alfaro.....	12	Id....	Id.	"	0,115	13,041
Viuda de Santa María ..	28	Id....	Id.	"	4,084	12,606
De 2.ª clase.						
D. Tomás Conde.....	3	Id....	Id.	"	4,000	11,325
D. Isidoro Alfaro.....	12	Id....	Id.	"	0,115	12,172
Viuda de Santa María....	28	Id....	Id.	"	4,085	11,737
De 3.ª clase.						
D. Tomás Conde.....	3	Id....	Id.	"	3,000	10,435
D. Isidoro Alfaro.....	12	Id....	Id.	"	0,025	10,432
Viuda de Santa María....	28	Id....	Id.	"	4,005	10,432
<i>Leña.</i>						
Miguel Abad y compañía.	23	Torrejilla..	Id.	"	95,000	1,100
<i>Cebada.</i>						
D. Tiburcio Ortega....	4	Burgos..	Id.	200	"	1,600
D. Anselmo Peña.....	12	Id....	Id.	400	"	1,600
D. Antonio Moron.....	18	Id....	Id.	338	"	1,500
D. Tiburcio Ortega....	23	Id....	Id.	200	"	1,700
<i>Paja.</i>						
D. Antonio Moron.....	18	Burgos..	Id.	"	31,000	0,653
Pablo Gomez.....	23	Cardenuela.	Id.	"	108,000	0,970
Braulio Mata.....	25	Villimar..	Id.	"	76,000	0,970

Burgos 31 de Mayo de 1870.—El Administrador, José de Elorza.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, Valeriano de Gallo.

Anuncios particulares.

PROCURADURIA Y AGENCIA DE DON ANGEL TUDANCA, Huerto del Rey, núm. 40.—Burgos.

Prorogado en esta Diócesis hasta el 30 de Junio próximo el término para la redencion de Memorias, Aniversarios y demás cargas espirituales, esta Procuraduría y Agencia se encarga de la instruccion de los expedientes necesarios al efecto por la módica cantidad de 30 reales vellon en cada uno, esperando que todas las personas que posean bienes gravados con dichas cargas, y que quieran honrarla con su confianza, no desperdiciarán la ocasion favorable que la ley les concede, y se apresurarán á solicitar la redencion de aquellas dentro del breve término que les resta, teniendo en cuenta las grandes ventajas que les reporta, atendida la baja del papel, puesto que el que pague una memoria de 3 rs. la redime hoy con 24, el que pague 6 con 48, el que 9 con 72 y así sucesivamente. Para ello solo necesitan remitir los interesados la oportuna certificacion expedida por los párro á concorsos, los modelos de que me tienen conocimiento, sin necesidad de deslindar las fincas, puesto que no es de absoluta necesidad. 12—20

PROCURACION Y AGENCIA DE NEGOCIOS á cargo de

FRANCISCO APARICIO MENDOZA, Calle de la Moneda, 52, 2.º—Burgos.

Esta Casa-agencia y Procuracion se está ocupando actualmente de la formacion de los expedientes que han de incoar los arrendatarios de las fincas precedentes del Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey en esta Ciudad, para que se les declare el dominio útil de las fincas y puedan redimir el directo, siempre que justifiquen cuanto á este objeto abrazan las leyes de desamortizacion. En su consecuencia, todos cuantos se hallen en este caso y les merezca confianza esta Casa-agencia, pueden dirigirse á ella, y se les enterará del derecho que les asiste, coste que tenga la redencion y documentos que sean precisos para su justificacion.

Tambien se encarga de la redencion de cargas eclesiásticas de censos y pagos de fincas del Estado, proporcionando los títulos del 3 por 100 consolidado y Bonos del Tesoro á precios corrientes con un pequeño aumento de agencia y correlaje. —Francisco Aparicio Mendoza. 5—

Regimiento Caballeria de Albuera 4.º de Cazadores.

Habiéndose incorporado los caballos de desecho que dejaron de salir á la venta en la licitacion que se verificó el 5 de actual, se señala para la subasta de los mismos el Domingo próximo á las 12 de su mañana en el Cuartel que ocupa este Regimiento.

Burgos 8 de Junio de 1870.—El Gefe del Detall, José Margues.